



ACULCO, MÉXICO
2019-2021



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE ACULCO, ESTADO DE MÉXICO

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO V

En Aculco de Espinosa, siendo las 10:30 horas del día 17 de Diciembre del año 2019, reunidos en el Salón de Cabildo los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Aculco, Estado de México, estando presentes los y las C.C; Lic. Jorge Alfredo Osornio Victoria, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión; Lic. Juan Antonio F. Trejo Ibarra, Primer Regidor; C. Irma de Jesús Anselmo, Sexta Regidora; C. Norma Sánchez Cuevas, Síndica Municipal; Lic. Bernardo Santos Crispín, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico de la Comisión; Lic. Ubaldo Mauricio Bravo Martínez, Titular de la Consejería Jurídica; C. Alejandro Quintana Olvera, Representante Empresarial; Lic. Salvador Arturo Peralta Amézquita y Titulares de las diferentes áreas que integran la Administración Municipal.

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum legal.

El Lic. Bernardo Santos Crispín en su carácter de Secretario Técnico, procedió a tomar la lista de asistencia haciendo del conocimiento de los presentes que se encontraban la totalidad de los integrantes, por lo que existió quórum legal para que se efectúe la presente sesión ordinaria.

Una vez realizado el pase de lista de los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento de Aculco, Estado de México, y ratificada la existencia de quórum legal, de conformidad con los artículos 9, 13, 19, 21 del Reglamento interior para la Mejora Regulatoria del Municipio de Aculco, México, el Lic. Jorge Alfredo Osornio Victoria, Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Aculco, Estado de México, solicitó al Lic. Bernardo Santos Crispín, procediera a dar lectura al orden del día propuesto para su aprobación.

El Secretario Técnico, procedió a dar la propuesta del orden del día, y una vez discutido fue aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, quedando de la siguiente manera:





ACULCO, MÉXICO
2019-2021



2. Orden del Día

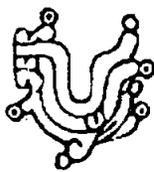
1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Discusión y en su caso aprobación del orden del día.
3. Discusión y en su caso aprobación del **Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2020** del Municipio de Aculco, Estado de México.
4. Discusión y en su caso aprobación de la **Agenda Regulatoria Municipal del mes de Noviembre de 2019** de Aculco, Estado de México.
5. Presentación y en su caso aprobación de la **Actualización del Registro Municipal de Trámites y Servicios** de Aculco, Estado de México.
6. Asuntos generales.

3. Discusión y en su caso aprobación del **Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2020** del Municipio de Aculco, Estado de México.

Conforme a lo establecido en la Fracción II del Artículo 23 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; las comisiones Municipales tendrán, en su ámbito de competencia el; "Aprobar el Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal, así como las propuestas de creación de regulaciones o de reforma específica..."

En cumplimiento al artículo citado, los comités internos enviaron a la Dependencia Municipal de Mejora regulatoria de Mejora Regulatoria en los formatos correspondientes su Programa Anual aprobado en sesión ordinaria de los comités internos participantes durante el mes de octubre como lo señala el Artículo 39 de la misma Ley, en este sentido, el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria de Aculco contempla las siguientes acciones:



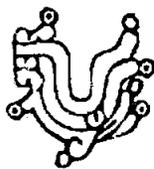


ACapulco, MÉXICO
2019-2021



NO.	ÁREA	ACCIÓN
1	Dirección de Desarrollo Económico	Elaboración de un padrón de artesanos.
2	Dirección de Desarrollo Agropecuario	Elaboración Padrón de productores de queso
		Padrón de productores de bovinos de leche
3	Coordinación de Atención a los Pueblos Indígenas	Actualización del padrón de los pueblos, comunidades y población indígena.
4	Dirección de Tesorería	Actualización del padrón del panteón municipal
5	Dirección de Desarrollo Social	Padrón de familias en condiciones vulnerables
6	Oficialía de Registro Civil del Municipio Acapulco	Captura y digitalización de actas de matrimonio a partir del año 1982
7	Coordinación de Atención a la Juventud	Campañas de difusión de convocatoria para jóvenes en comunidades.
8	Contraloría Interna Municipal	Creación de un catálogo digital para el seguimiento a las quejas y sugerencia por parte de la ciudadanía
9	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos	Difusión de información en materia de derechos humanos en general por medio de trípticos, medio electrónicos y conferencias en institución.
10	Coordinación del Instituto Municipal para la Protección de los Derechos de las Mujeres	Campañas de difusión de información en materia de derechos y apoyos a las mujeres.





ACULCO, MÉXICO
2019-2021



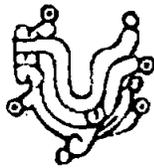
11	Dirección de Catastro	Representación de predios en el Sistema Grafico Catastral
12	Oficialía Mediadora y Conciliadora	Mediación y conciliación en materia familiar, vecinal en comunitaria en comunidades
13	Oficialía Calificadora	Implantación de módulos de atención ciudadana en comunidades
14	Consejería Jurídica	Implementación de módulos en comunidades de asesoría jurídica
15	Dirección de Protección Civil y Bomberos	Elaboración de protocolos para la atención de servicios que hacia la ciudadanía
16	Dirección de Obras Públicos y Desarrollo Urbano	Implementación de una ventanilla Única pata la expedición de licencias de construcción

➤ Una vez expuesto el documento, la Comisión aprobó por **UNANIMIDAD DE VOTOS** el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2020 de Aculco, Estado de México.

4. Discusión y en su caso aprobación de la Agenda Regulatoria Municipal del mes de Noviembre de 2019 de Aculco, Estado de México.

En cumplimiento al Artículo 34, segundo párrafo, de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios: *“Los sujetos obligados deberán presentar su Agenda Regulatoria ante la Autoridad de Mejora Regulatoria en los primeros cinco días de los meses de mayo y noviembre de*





ACapulco, MÉXICO
2019-2021



ACUICO
Gobierno Municipal 2019-2021
Construyémoslos Juntos un mejor Acapulco

cada año, misma que podrá ser aplicada en los periodos subsecuentes de junio a noviembre y de diciembre a mayo respectivamente”.

Los comités internos enviaron a la dependencia correspondiente durante los primeros 5 días del mes de noviembre las siguientes propuestas de regulación, mismas que tienen como fecha tentativa para su implantación el siguiente periodo diciembre – mayo:

NO.	ÁREA	PROPUESTA	REGULACIÓN	FECHA
1	Secretaría del Ayuntamiento	Actualización	Bando Municipal	05/02/2020
2	Dirección de Seguridad Pública	Creación	Reglamento interno de la armería	29/05/2020
3	Dirección de Seguridad Pública	Actualización	Reglamento interno de la Dirección de S. P.	29/05/2020
4	Dirección de Seguridad Pública	Actualización	Reglamento interno ante el arresto administrativo en galeras de la Dirección de S. P.	29/05/2020
5	Dirección de Administración y Recursos Materiales	Creación	Reglamento interno para el auditorio municipal.	20/03/2020
6	Dirección de Servicios Públicos, Ecología y Medio Ambiente	Creación	Reglamento del Panteones	29/05/2020
7	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	Actualización	Manual de Procedimientos de la UIPPE	29/05/2020
8	Dirección de Desarrollo Económico	Actualización	Manual de organización	29/05/2020



9	Dirección de Desarrollo Económico	Actualización	Manual de procedimientos	29/05/2020
---	-----------------------------------	---------------	--------------------------	------------

- Una vez expuesto el documento, la **Comisión aprobó por UNANIMIDAD DE VOTOS** la **Agenda Regulatoria Municipal del mes de Noviembre de 2019** de Aculco, Estado de México.

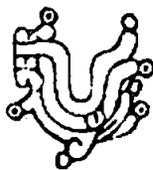
5. Presentación y en su caso aprobación de la **Actualización del Registro Municipal de Trámites y Servicios** de Aculco, Estado de México.

Con base en la Fracción VII del Artículo 23 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; las Comisiones Municipales tendrán, en su ámbito de competencia el *"Integrar, actualizar y administrar el Registro Municipal de trámites y servicios"*.

En este sentido se tuvo a bien solicitar a los comités internos la actualización de sus catálogos de trámites y/o servicios, por lo cual estos enviaron a la coordinación dicho catálogo mediante los formatos correspondientes, obteniendo el siguiente resultado:

TIPO	CANTIDAD
TRÁMITE	48
SERVICIO	94
TOTAL	159

- Una vez expuesto el documento, la **Comisión aprobó por UNANIMIDAD DE VOTOS** la **Actualización del Registro Municipal de Trámites y Servicios** de Aculco, Estado de México.



ACULCO, MÉXICO
2019-2021



6. Asuntos Generales.

Habiéndose desahogado el orden del día y aprobado por la Comisión y no existiendo otro asunto que tratar y hacer constar en el cuerpo de la presente, el Lic. Jorge Alfredo Osornio Victoria, Presidente de la misma, procedió a agradecer la asistencia de los presentes y siendo las 12:00 horas del día en que fue iniciada, dio por clausurada la sesión, firmando el acta correspondiente los que en ella participaron, para constancia y efectos conducentes.

**Presidente Municipal Constitucional y
Presidente de la Comisión Municipal de Mejora
Regulatoria de Aculco, Edo. Méx.**



L.D. Jorge Alfredo Osornio Victoria

**Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria y
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria**

L.E. Bernardo Santos Crispín

